

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0039882/2019

CORDOBA 17 SEP 2019

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante Melanie VAN GANSEN, Matrícula N.º 40109319 con el motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil durante el segundo semestre del año 2018, en la Universidad de la República, Uruguay, en el marco del Programa de Intercambio ESCALA Estudiantil de la AUGM; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado su plan de estudios con sus equivalentes calificaciones de acuerdo con la escala utilizada por la UNC y ha acumulado créditos según el sistema de créditos vigente en la Universidad de la República.

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada;

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad;

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como materias electivas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a la estudiante Melanie VAN GANSEN, Matrícula N.º 40109319, las siguientes asignaturas como materias electivas del Plan 1986 de la Licenciatura en Psicología: Psicología en emergencias y desastres como ELECTIVA de 120h con una calificación de 10 (diez); Primeros Auxilios Psicológicos como ELECTIVA de 60h con una calificación de 10 (diez); Aspectos Neurobiológicos del sueño como ELECTIVA de 60h con una calificación de 10 (diez); Prácticas pre-profesionales como ELECTIVA de 60h con una calificación de 10 (diez).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1671

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología